



Medidas Básicas de prevención de la exposición accidental profesional a material biológico.

PRECAUCIONES UNIVERSALES

Tener en cuenta las precauciones universales de protección para todos los pacientes independientemente de su presunto estado de infección.

No hay pacientes de riesgo, sino maniobras o procedimientos de riesgo, por lo que SIEMPRE se han de adoptar medidas protectoras.

El principio básico es que la sangre y otros fluidos corporales se consideran potencialmente infecciosos.

Las Precauciones Universales por tanto deben considerarse en la manipulación de sangre o fluidos corporales implicados en la transmisión de infecciones hemáticas (semen y secreciones vaginales), fluidos corporales con un riesgo de transmisión desconocido (líquido amniótico, cefalorraquídeo, pericárdico, peritoneal, pleural y sinovial) y cualquier otro fluido corporal visiblemente contaminado con sangre.

Respecto a heces, secreciones nasales, esputos, sudor, lágrimas, orina o vómitos salvo que se aprecie sangre visible no se consideran potencialmente infecciosos.

MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCION.

- **Cubrir heridas y lesiones de las manos** con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral.
- **Lavado de manos** con agua y jabón y/o solución hidroalcohólica tras el contacto con cada paciente y tras quitarse los guantes.
- **El uso de guantes es obligatorio** si el trabajador presenta lesiones cutáneas en las manos, siempre que se maneja sangre o fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc., al tomar contacto con la piel no intacta o mucosas de un paciente, al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre y al realizar procesos invasivos.

Los guantes son la protección barrera más importante, ya que pueden reducir el volumen de sangre transferido hasta el 50%. No sustituyen el lavado de manos.

- **Mascarilla y gafas de protección ocular** si la técnica que se va a realizar puede producir salpicaduras: manipulación con desconexión de bolsas diuresis, sondas nasogástricas con restos de sangre visibles, endoscopias, aspiración de secreciones, uso de equipos de fisioterapia respiratoria, procedimientos invasivos asociados a producción de aerosoles (intubaciones, aerosolterapia en pacientes riesgo con Gripe A, TBC, etc.), asistencia en hemorragias, politraumatizados, etc.
- **Usar bata de protección** cuando se puedan producir grandes salpicaduras de sangre o fluidos orgánicos (partos, politraumatizados en urgencias, curas de gran extensión...).



Medidas Básicas de prevención de la exposición accidental profesional a material biológico.

VACUNACIÓN CONTRA LA HEPATITIS B

La hepatitis B, es una infección considerada enfermedad profesional desde 1978.

El VHB es el virus sanguíneo que más frecuentemente se contagia en el ámbito sanitario.

La transmisión suele producirse de paciente a personal sanitario, a través de cortes o pinchazos accidentales.

La vacunación sistemática de los trabajadores sanitarios ha demostrado su efectividad.

Se vacuna a todos los trabajadores del ámbito sanitario expuestos a riesgo biológico, no inmunes al virus de la Hepatitis B, es decir trabajadores sin Anticuerpos Anti-HBs o con valores inferiores a 10mUI/ml.

En los reconocimientos previos a la contratación, se valora el estado de inmunización, en caso de duda, pueden consultar a Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

PROCEDIMIENTOS SEGUROS

Incrementar las precauciones al manejar material corto-punzante: agujas, escalpelos y otros instrumentos o dispositivos cortantes durante su uso, también al limpiarlos o al eliminarlos.

Siempre tener bajo control del material corto-punzante, quien lo utiliza lo desecha en el contenedor como norma general.

Nunca dejar agujas e instrumentos cortantes en las sábanas del campo quirúrgico, camas, camillas, etc. Utilizar bateas o recipientes que al manipularlos no puedas pincharte.

Tener contenedores para la eliminación de objetos corto-punzantes tan cerca como sea posible de la zona en la que se van utilizar. (Al alcance de la mano siempre que sea posible)

Nunca re-encapuchar las agujas, NO manipularlas con ambas manos, ni utilizar una técnica que suponga dirigir la punta de la aguja hacia cualquier parte del cuerpo.

Si es preciso se usará la técnica de una sola mano o utilizará unas pinzas para sostener la funda de la aguja.

No quitar con la mano las agujas de las jeringuillas usadas, ni doblar o romper o efectuar cualquier otra manipulación. Utilizar los adaptadores de los contenedores de material corto-punzante

Colocar las agujas y jeringuillas, las agujas de sutura en quirófano y los bisturís que deban ser reutilizados en contenedores resistentes a los pinchazos. Evitar coger y/o entregar agujas con la mano. En técnicas de sutura, se cortará el hilo próximo a la aguja y se retirará esta antes de anudar.

Se evitarán, en la medida de lo posible, las técnicas en las que no se visualice de forma directa la aguja o el bisturí y los procedimientos de sutura entre dos cirujanos. Sólo el cirujano usará material inciso-punzante.



Medidas Básicas de prevención de la exposición accidental profesional a material biológico.

MATERIAL DE BIOSEGURIDAD

La nueva Legislación Europea, Española y Autonómica aplica el Acuerdo Marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario y supone una importante contribución en la seguridad y la salud de los trabajadores sanitarios.

Actualmente se están sustituyendo siempre que sea posible, las agujas y materiales corto-punzantes en las técnicas sanitarias para utilizar siempre dispositivos con bioseguridad.

En el Hospital y en el Departamento se dispone de agujas de todos los tamaños con dispositivo de protección, así como dispositivos de bioseguridad para la extracción de sangre venosa y arterial, para hemocultivos y otros análisis. También se dispone de catéteres periféricos y cánulas intravenosas de seguridad, port-a-cath para reservorio, lancetas y dispositivos de incisión para metabopatías, conectores y diferentes sistemas de conexiones para evitar el uso de agujas.

EMBARAZO Y LACTANCIA

En general, el riesgo potencial de sufrir un accidente biológico no limita la actividad laboral de la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.

La trabajadora embarazada o en periodo de lactancia, al igual que el resto del personal sanitario, deberá adoptar las denominadas Precauciones Estándar tanto en la atención de todo tipo de paciente como en la manipulación de sus muestras biológicas, consideradas potencialmente infecciosas.

No obstante, una vez que la trabajadora declare de forma voluntaria su estado de gestación o lactancia natural, en Vigilancia de la Salud (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales) se le informará sobre la posible repercusión de los riesgos a los que está expuesta.

GESTION Y CORRECTO DEPÓSITO DE RESIDUOS SANITARIOS

Los residuos corto-punzantes se acumularán en envases impermeables, rígidos, a prueba de pinchazos, de un solo uso, **de color amarillo** y diseñado específicamente para este tipo de residuos.

Colocar los contenedores para la eliminación de corto-punzantes tan cerca como sea posible de la zona en la que se deban utilizar.

Los envases no se llenarán más de 3/4 partes aproximadamente de su capacidad, con la finalidad de evitar pinchazos o cortes accidentales al acercar la mano al desechar, así como salidas accidentales al mover el contenedor. Se comprobará que el contenedor está rotulado con el nombre del servicio y perfectamente cerrado, antes de ser retirado por el personal de la oficina verde.

Para más información consultar procedimientos gestión residuos sanitarios especiales en la intranet OFICINA VERDE.